

LOTA, 09 de Diciembre de 2020.-

DECRETO N° 1.503.- /

Vistos:

- Sr. Alcalde.
- a) Memorándum N° 564 de fecha 09.12.2020, de
  - b) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 3 de Diciembre de 2017, sobre Estructura y Funciones de la Illustre Municipalidad de Lota.
  - c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
  - d) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
  - e) D.F.L. 1/2066 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- A contar de la fecha de notificación del presente Decreto, destinase a desarrollar funciones al Sr **JUAN CARLOS SAAVEDRA NAVARRO**, Suplencia de Jefatura, Grado 12° E.M.R., a cumplir funciones a cargo del Departamento de Urbanismo, de la Dirección de Obras Municipales.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA**  
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Obras.
- Carpeta de Personal.
- Departamento de Personal.
- Pág. Web.-
- Archivo.